



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**  
**CONSEJO ACADÉMICO**



**ACUERDO NÚMERO 022 DEL 31 DE JULIO DE 2015**

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 020 DEL 2 DE JULIO DE 2015, A TRAVÉS DEL CUAL SE ADOPTA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2015**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,  
en uso de sus facultades estatutarias y considerando:**

Que en el desarrollo del proceso de matrículas para el segundo semestre del año 2015, se han presentado inconvenientes con el fluido eléctrico, que afectaron el acceso a los distintos softwares que maneja la Universidad para realizar los procesos de matrículas.

Que en sesión de la fecha el Jefe de la División de Admisión, Registro y Control Académico, informó que aún no se ha culminado el proceso de matrículas de los estudiantes de pregrado de esta Institución.

Que por lo anterior, se hace necesario modificar el Acuerdo N° 017 del 8 de Mayo de 2015, a través del cual se adopta el calendario académico del primer y segundo periodo académico de 2015, para los programas en la modalidad de pregrado.

Que de conformidad con el literal e) del artículo 44 del Estatuto General, es competencia del Consejo Académico de la universidad de Córdoba, expedir esta clase de actos.

Que en mérito de lo expuesto se,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese el calendario académico para el segundo periodo académico del año 2015 para los programas en la modalidad de pregrado en las metodologías presencia y a distancia, el cual quedará así:



**SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2015  
(Periodo académico de 16.5 semanas)**

<b>ESTUDIANTES ANTIGUOS</b>	
Pago de matrícula sin recargo	Del 01 de julio al 4 de agosto de 2015
Legalización de matrícula en línea programas de pregrado	Del 15 de julio al 9 de agosto de 2015
Inicio de Clases	10 de Agosto de 2015

**Comprometida con el desarrollo regional**



*[Handwritten signature]*



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**  
**CONSEJO ACADÉMICO**



Primera evaluación acumulativa programas presenciales y a distancia	Del 10 al 16 de septiembre de 2015
Digitación de primeras notas parciales y entrega de listas impresas al respectivo departamento	Del 10 al 27 de septiembre de 2015
Segunda evaluación acumulativa programas de pregrado	Del 19 al 24 de octubre de 2015
Digitación de segundas notas parciales y entrega de listas impresas al respectivo departamento	Del 19 de octubre al 1 de noviembre 2015
Fecha límite para cancelación de cursos y periodos	Hasta el 30 de octubre de 2015
Semana cultural	26 al 31 de octubre de 2015

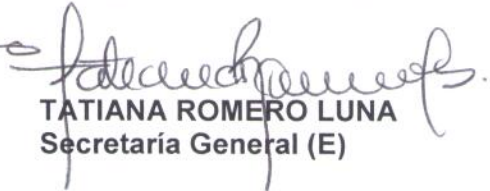
Solicitud de validación	Del 17 al 20 de noviembre de 2015
Tercera evaluación acumulativa programas de pregrado	Del 3 al 9 de diciembre de 2015
Digitación de terceras notas parciales y entrega de listas impresas al respectivo departamento	Del 3 al 15 de diciembre de 2015
Programación exámenes de validación	Del 07 al 11 de diciembre de 2015
Finalización de clases	09 de diciembre de 2015
Recepción de Documentos para grado	Del 09 al 14 de diciembre de 2015
Solicitud de cursos Intersemestrales	Del 14 al 18 de diciembre de 2015
Solicitud de rectificación de nota final (Artículo 69 del R.A.E)	Del 10 al 18 de diciembre de 2015
Ceremonias generales de grado	22 y 23 de diciembre de 2015
Vacaciones para personal docente	a partir del 24 de diciembre de 2015
Cursos intersemestral	A partir del 12 de enero de 2016

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todos los anteriores.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Montería a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2015.

  
**LÁZARO REZA GARCÍA**  
Presidente

  
**TATIANA ROMERO LUNA**  
Secretaría General (E)

**Comprometida con el desarrollo regional**

